104

Rebaja ni indemnizacion al
guna de las q. solicitan
en su instancia =
Jusp.s de Crist.l Bernal y Juan Orte-
gas amenda. Pasen a Jurisd.n
de los Reg.s de la Comi-
sion =
Vezose el Reparto echo p.r la Sta.
Comision sobre el Real de Contri-
bucion acuerda. Lo aprueba,
y que para su cobro con auxi-
lio q. daran los Alc.s de barrio
y porteros se haga la cobranza
p.r los medios q. dicte el Zelo
de los Reg.s de dha Comision,
llevando relacion puntual
de lo q. se cobre p.a remitirla
al S.r Presid.e y vocales de la
Junta Sup.r de Sanidad de la
Prov.a, y q. se pasen los
oficios competentes á las
autoridades de la Extraña
Jurisd.n p.a q. se presten
sus vecinos al pago q. se so-
licita de dha contribucion
Oficio del Contad.r de propios,
de 6 del actual referente al
prorrateo del quinto y mi-
llon acuerda q. se tomando
todo el conocim.to q. considere
necesario de los documentos
q. obran en la Secret.a